

UP Sindicato de Transportes CSIT UNIÓN PROFESIONAL



EL COMENTARIO DE LA SEMANA

QUÉ PASARÁ CON LAS PENSIONES EN SEPTIEMBRE: DEL POLÉMICO PERÍODO DE CÓMPUTO AL DESTOPE

Contar 35 años en vez de 25 bajaría la pensión, y el destope impacta en coste laboral y salario neto

La segunda pata de la reforma de las pensiones, comprometida para 2022, avanza a pesar de algunos baches en el camino. Así, tras haber logrado consensuar con una parte de los agentes sociales los nuevos planes de pensiones de empleo de garantía pública y acordar con todos ellos el próximo régimen de cotización de los autónomos por sus rendimientos netos, el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, pondrá sobre la mesa a partir de septiembre otras 2 grandes y previsiblemente polémicas medidas: el destope de base de cotización y pensión máxima y, sobre todo, la modificación del sistema de cálculo de las pensiones.

Los dos son asuntos espinosos, por su impacto en la cuantía de las pensiones futuras y por el previsible choque entre las posiciones del Gobierno y los agentes sociales.

Nuestro país tiene una cotización máxima de poco más de 48.000 euros; en Francia están alrededor de los 80.000, a ese nivel están Alemania, Italia... En cuanto a la pensión máxima, en 2022 está situada en 39.468,52 euros al año, lo que se traduce en 2.819,18 euros mensuales.

Esta medida es otra de las prometidas a Bruselas, según figura en el Plan de Recuperación y Resiliencia, en estos términos: "la adaptación del sistema requiere de una adecuación gradual las bases de cotización máxima que deberá ser concurrente con una modificación de la pensión máxima para no afectar a la naturaleza contributiva del sistema".



633157543 914068800 Ext: 8486

csitunionprofesionalemt@gmail.com